ORD. DGOP. Nº 26 /

8 de enero de 2025

SANTIAGO,

MAT : **Instruye y actualiza Procedimiento de Constitución, funcionamiento y termino de Comité Paritario de faena y Conformación y Funcionamiento de Departamento de Prevención de Riesgos de Faena.**

ANT : **ORD DGOP N° 323, del 27 de mayo 2020.**

ORD DGOP N° 051, del 31 de enero 2022.

ORD DGOP N° 1044, del 26 de diciembre 2023.

INCL. : **Procedimientos CPF y DPF Actualizados**

DE: BORIS OLGUÍN MORALES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Conforme a la responsabilidad del MOP de velar por la seguridad y la salud del personal propio, así como también, de Empresas Contratista, es que se hace necesario actualizar el procedimiento de constitución, funcionamiento y termino de los Comité Paritario y el de Conformación y Funcionamiento de Departamento de Prevención de Riesgos de faena, con la finalidad de mejorar y actualizar instrucciones sobre estas herramientas de gestión preventiva, velando por el debido cumplimiento de la función pública y que estas acciones se ejecuten de la mejor forma en los contratos de obras MOP.

Es necesario reiterar, que la constitución de los Comité Paritario de faena y de los Departamento de Prevención de riesgos de faena, es obligatorio en su constitución y funcionamiento en los contrato que se encuentran en ejecución, debido a que puedan ser objeto de un proceso de fiscalización por los organismos tales como la Dirección del Trabajo y las SEREMIs de salud de todo el país, en el marco de sus atribuciones fiscalizadoras.

Por lo anterior expuesto, se requiere dar máxima difusión sobre estos documentos incluidos, con el objeto de dar cumplimiento de la normativa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
BORIS OLGUIN MORALES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
03/01/2025

MJP/CGP/PMF/JNC

Distribución:

- Sres. /as. Directores Nacionales Servicios Dependientes MOP
- Sres. /as. Secretarios Regionales Ministeriales MOP – Todas las Regiones del país
- Sres. /as. Directores Regionales Servicios Dependientes, de todas las regiones del país.
- Sres. /as. Expertos Seremis de todas las regiones del país.
- Sres. /as. Jefes Nacionales de Prevención de Riesgos de las Direcciones de Aeropuertos, Arquitectura, Obras Hidráulicas, Obras Portuarias, Vialidad, Subsecretaría.
- Archivo Departamento de Prevención de Riesgos
- Oficina de Partes DGOP

N° de Proceso: 18667545

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799